

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 434** *Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Universidad de Vigo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.*

El plan de estudios de la titulación de Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos por la Universidad de Vigo fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2013, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, publicado mediante resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010 (BOE de 16 de diciembre).

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y tras haber obtenido el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia a la solicitud de la Universidad de Vigo de modificación del plan de estudios de la titulación de Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos,

Este Rectorado resuelve:

Publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos por la Universidad de Vigo, que se recoge en el Anexo a esta Resolución.

Vigo, 15 de diciembre de 2015.—El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO

Resolución de 15 de diciembre de 2015, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos

Denominación del Título:

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos por la Universidad de Vigo.

Código de la Titulación: V09G310 (Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas. Campus de Vigo).

De conformidad con la modificación del plan de estudios de la titulación de Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos por la Universidad de Vigo, este Rectorado, procede a la modificación de la publicación en el sentido siguiente:

En la página 1471 del «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 11 de enero de 2013, se modifica el nombre de las intensificaciones, de tal forma que:

1. Donde dice: «Intensificación: Tecnología de Explotación de Minas»; debe decir: «Mención: Tecnología de Explotación de Minas».
2. Donde dice: «Intensificación: Tecnología de Mineralurgia y Metalurgia»; debe decir: «Mención: Tecnología de Mineralurgia y Metalurgia». Esta mención cambia de denominación a «Mención: Ingeniería de Materiales» y será aplicable al alumnado matriculado por primera vez en el grado a partir del curso 2014/15.

3. Donde dice: «Intensificación: Tecnología de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos»; debe decir: «Mención: Tecnología de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos».

La temporalidad de las asignaturas podrá, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Organización Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.